

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 563 QUILLON, viernes 22 mayo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N $^{\circ}$ 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-565, 0-566
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-570,20-571

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LABORATORIO BIOSANO S.A.

RUT:88.597.500-3

39701

LA SUMA DE \$:96.390

Y SON: NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD DE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA 2152204004001	C.COSTO DENOMINACION Medicamentos Cenabast	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast Banco Itau - Fondos Salud	60.690 35.700		88597500-3 88597500-3	F-170824 F-170870
1110306					
			96.390	88597500-3	C-1

TOTALES :

96.390

96.390

